



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 573 /2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 10/2019 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 500-00-2017 Y SE CONFORMA LA COMISIÓN CIENTÍFICA DE SELECCIÓN"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 22 de julio de 2019.

VISTO

El memorándum presentado por el Prof. Dr. Antonio Aquino, Director de Investigación de la FIUNA, por el cual eleva la propuesta del Llamado a Concurso Externo **N° 10/2019**, para cubrir dos cargos vacantes de **"Docente Investigador con Dedicación Completa al Servicio de la UNA"**, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en su Resolución N° 0109/2019, así como la nómina de funcionarios que integrarán la Comisión Científica de Selección, para el mencionado concurso.

La Resolución **N° 176-00-2016** del 13 de abril de 2016, por la cual se homologa el Reglamento de General de Ingreso y Permanencia del Docente Investigador con Dedicación Completa al Servicio de la Universidad Nacional de Asunción (DIDCom).

La Resolución **N° 500-00-2017** del 09 de agosto de 2017, por la cual se homologa el Reglamento de Concurso Público de Oposición del Docente Investigador con Dedicación Completa al Servicio de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución **N° 0343-00-2018** del 27 de junio de 2018, por la cual se aprueban los Perfiles de Cargos de gestión Académica y de Enseñanza en la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir los cargos vacantes en la Dirección de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado de inscripción de interesados se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del Concurso;

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los Talentos Humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Que, conforme a la Resolución N° 500-00-2017 del Consejo Superior de la UNA, se debe conformar la Comisión Científica de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Que, asimismo el Art. 43 Inc. II) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Externo N° 10/2019, para la cobertura de 2 (Dos) cargos vacantes de Docente Investigador con Dedicación Completa al Servicio de la Universidad Nacional de Asunción (DIDCom) categoría U00, en virtud a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 500-00-2017.





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 573 /2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 10/2019 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 500-00-2017 Y SE CONFORMA LA COMISIÓN CIENTÍFICA DE SELECCIÓN"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 22 de julio de 2019.

Art. 2º) Conformar la Comisión Científica de Selección para el Llamado a Concurso Externo N° 10/2019, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- **Prof. Dr. Antonio Aquino** – Director de Investigación - Presidente de la Comisión Científica de Selección.
- **Prof. Dr. Javier Enrique Barúa** – Representante de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica (DGICT) de la UNA - Contralor.
- **Prof. Dr. Andrés Wehrle** – Docente Investigador - Miembro.
- **Prof. Dr. Raúl Gregor** – Docente Investigador - Miembro.
- **Prof. Dra. Margarita Pereira** – Docente Investigador - Miembro.

Secretaria de la CCS, con voz pero sin voto:

- **Lic. María Luz Sánchez** – Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano.

Art. 3º) Designar funciones a la Comisión Científica de Selección según Art. 8º, de la Resolución N° 0500-00-2017.

Art. 4º) Aceptar el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de esta Resolución.

Art. 5º) Establecer los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II**, que forma parte de esta Resolución.

Art. 6º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario



Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano

